18-am-DDHH-7

Asociación o Grupo: **Emilio Alejandro Huaiquin Barriento**

Audiencia: Emilio Huaiquin

Transcriptora: Stephanie Labbé

**E1: Don Emilio Alejandro Huaquin Barriento, longko de la comunidad (NSE mapuzungun 00:11 a 00:14) de Chiloé, Chonchi. ¿Está don Emilio?**

A: Mari mari Peñi, (NSE mapuzungun 00:23 a 00:24) aquí presente ¿Se escucha bien?

**E1: Perfecto se escucha, tienes la palabra.**

A: Voy a poner el cronómetro.

**E1: Son 10 minutos**

A: Mari mari (NSE mapuzungun 00:36-00:37), mari mari lamien, mari mari wuenüy. Un abrazo a los integrantes de la subcomisión y un agradecimiento profundo, por el espacio que han logrado para escuchar a los distintos territorios. Soy longko de la comunidad de (NSE mapuzungun 01:08 a 01:12), que está ubicada en Chonchi en la (NSE mapuzungun 01:15 a 01:17). Quiero exponer en primer lugar, que en 1881 mi tatarabuelo Fernando Huaiquin fue procesado y encarcelado en lo que se llamó el “proceso a los brujos de Chiloé”, que también se conoce como el “proceso a la recta provincia”. Fue la primera vez que el Estado chileno, que incorporó a Chiloé en 1826,, condenó como asociación ilícita a una organización indígena que estaba compuesto por autoridades ancestrales, por machi, por la wentuchefe, por puñelfe parteras. Fue puesto en libertad el 21 de mayo de 1881 junto a un machi de apellino Panichini con la condición de nunca más asociarse o reunirse con el resto de sus peñi o lamien, con la condición de nunca más celebrar un machitun o preparar remedios para su comunidad. Cabe agregar que hasta ese momento la mayor parte de las personas que vivían en Chiloé, se sanaban a través de las hierbas. Salió de su privación de libertad, con la condición de nunca más hablar el mapudungun porque ese año se prohibió por decreto la lengua mapuche en Chiloé, so pena de cárcel a quién incumpliera cualquiera de esas tres condiciones. Expreso lo anterior, porque no me voy a referir al tema del período español, ni a otro episodio sobre la historia del pueblo Huilliche en la isla de Chiloé, solamente me referiré a este tema particular que tiene que ver con mis raíces y dice relación con que el contexto de ese momento se relacionaba con el colonialismo heredado por el Estado chileno del Estado español, el racismo, la incomprensión y la discriminación respecto a la cosmovisión de los pueblos originarios de la isla de Chiloé. Esto no ha variado mucho en el tiempo, lo que ha cambiado es el contexto. Me voy a referir algunos hechos que son contemporáneos que afectan tanto a mí como a mi comunidad y que nos vienen afectando hace años, que dan cuenta que ese cáncer en el Estado chileno que es el colonialismo, esta situación ha variado poco y para nosotros es la raíz del problema. Me voy a referir a hechos a hechos que están documentados en un informe alternativo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [05:00] y también en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, me voy a referir a ellos porque nunca tuvimos algún tipo de pronunciamiento respecto a esos temas. Quiero comentarles que, seguramente más de alguno de ustedes saben, en el año 2016 hubo una tremenda movilización en Chiloé de pescadores y comunidad en general, a raíz del vertimiento de toneladas de salmones que habían muerto producto de la falta de oxígeno en el mar, producida por la misma salmonera. Ese hecho provocó la mortandad de mariscos, de peces y paralizó la Chiloé por casi un mes, ese hecho al día de hoy fue una causa que quedó cerrada para la salmonera, porque se dijo que finalmente ese hecho no tuvo relación con la mortandad de las especies marinas y que atribuyeron a la marea roja. Posteriormente dicha situación se cubrió, evitando el problema de fondo, con bonos del gobierno de turno. Finalmente, se emitió otro informe que dice que sí hubo relación con la mortandad y que en realidad la marea roja era “un disfraz de la responsabilidad de los salmoneros”. Yo expreso estos hechos por dos temas: las salmoneras y las grandes empresas en Chiloé, “hacen lo que quieren” y tienen en sus manos a toda la institucionalidad fiscalizadora, y eso yo creo que ustedes lo saben de sobra, al servicio de evaluación ambiental, a los fiscales a los alcaldes, a todos. El único condenado por las movilizaciones no fueron las salmoneras, que vertieron toda esas toneladas, hubieron muchas barricadas en La Isla, el 80% de la población de Chiloé se sumó a esas manifestaciones. El único condenado fui yo, a dos meses de arresto domiciliario, porque ya había estado condenado por el desalojo de un campamento de jóvenes huilliches en Castro, ya tenía antecedentes penales, por eso acepté el arresto domiciliario. Posteriormente a eso, cinco personas de la comunidad nos paramos en la carretera porque había un tubo clandestino de una pesquera española instalada en nuestro territorio, que llegó sin preguntar a nadie, y está avalado por toda la institucionalidad corrupta del Estado, manteniendo un tubo clandestino donde estaba lanzando todos sus desechos al mar, a nuestro territorio, a nuestra ñuque tue. Nosotros como somos mapuches obviamente tenemos que defender nuestra tierra y nuestra (NSE mapuzungun 08:24 a 08:26), porque para nosotros es sagrado y no es un basurero donde se va a tirar los residuos que ellos botan de sus proceso industriales. Hicimos una manifestación con cinco personas en la carretera y nos llevaron detenidos a todos, nos procesaron y cumplí la condena. Sumado a lo anterior el fiscal impuso el alejamiento de la empresa para que ese tubo clandestino (que no tenía ningún permiso) siguiera 6 meses más arrojando sus residuos al mar. Los únicos condenamos fuimos nosotros. Ahora por esas dos causas con condenas respectivas, esta empresa se querelló por indemnización de perjuicios contra mi persona y contra la comunidad. Actualmente esa causa está en la Corte Suprema, porque no pudieron probar en los tribunales a través del juicio en materia penal, lo probaron en el juicio civil. Dos veces nos condenaron por el mismo hecho: en materia penal habían cerrado las causas y ellos inventaron un delito y eso es totalmente ilegal. Además la Corte de Apelaciones condenó a la comunidad porque supuestamente “no me retó porque yo andaba solidarizando con las con las protestas”. Y también gracias a un constituyente [10:00] que está sentado, que espero que no tenga relación con las inversiones, porque ese abogado fue el que estuvo cuidando los intereses de la empresa y no le dio lástima estar condenando a personas pobres para que le quiten todos sus bienes, para que la empresa, coloquialmente “pongan su pie encima de la comunidad” debido a que no habían podido someter a la comunidad por la vía penal, ni por otra vía. Aquí comento otro hecho, puesto que nosotros nos tomamos la CONADI de Castro el año pasado, porque estaban tratando de generar un proyecto de ley que impulsaba el senador Moreira, en base a un fondo que pagaron a la Universidad de Los Lagos. La Universidad de Los Lagos funcionó en base a una Lista negra de dirigentes que no podían entrevistar porque se declaraban mapuche y los mapuches según ellos éramos de “fuera de La Isla”, no éramos de acá. Por eso un grupo dirigentes (del cual soy vocero), nos tomamos la oficina de la CONADI para frenar el proyecto de ley, debido a que se hizo sin consulta de la comunidad: se hizo con toque de queda, con prohibición de reunirse y se hizo a través de videollamadas, para crear un pueblo distinto, inventando palabras. Todo esto con el fin de que cuando esté terminado el puente, la doble vía en la carretera, puedan tener la autorización para sus proyectos mineros, o centrales hidroeléctricas, para conectar su central hidroeléctrica con el parque eólico y puedan apropiarse de lo poco que va quedando.

**E2: Emilio tenemos que cerrar, pero ¿quieres dar la última frase para cerrar tu exposición?**

Primero que todo agradecer el espacio y pedirles que apunten a la solución de fondo porque el cáncer que está enquistado en el Estado se resuelve con medidas que son de fondo, hay un colonialismo que están enquistado en toda la institución del Estado. En segundo término, nosotros necesitamos gobernar en nuestro territorio, con nuestras leyes para que no nos sigan persiguiendo por tener una cosmovisión distinta, por no creer que el mar es un basurero sino que es sagrado, por eso nos persiguen ahora. Necesitamos que nuestra cosmovisión se respete, que gobernemos con nuestras leyes, cosmovisión, espacio y territorio con autonomía, que seamos reconocidos como pueblo y que se empiece a trabajar para quitar el colonialismo de las instituciones del Estado, incluso de las misma universidades, porque es un proceso transversal y esa es la raíz del problema por eso estamos privados de libertad, por eso nos matan y nos persiguen. Mañum peñi, mañum lamien.

**E1: Emilio, tú tiene los roles que mencionaste de las causas por las cuales tú fuiste perseguido junto a otro peñi.**

A: Si peñi, lo tenemos todo, porque como yo le digo, además está sentado en la Convención.

**E1: ¿Nos puede enviar los roles?**

A: Si puedo, pero puedo enviar posteriormente esa documentación.

**E1: Por favor, porque mencionaste algún abogado que sería constituyente y eso debería estar en los roles de las causas, por favor envíalo.**

A: Así lo haré peñi, wenuy.

**E1: Muy bien, muchísimas gracias. Te van a hacer unas consultas**

**E2: Bueno Emilio, agradecer tu exposición tu testimonio, la verdad me emocioné muchísimo con el principio pero después con el final porque es ver cómo “la misma rueda”. También pedirte si están los registros de lo que nos contaste de tu tatarabuelo que también es importante tener ese relato para sustentar y me sumo también a pedir los roles de las causas, etc.** [15:00] **Y creo que todo lo que tú relatas es en el fondo este estado injusto que te que tenemos y Qué es todas las cosas que tenemos que cambiar. Muchas gracias, a mí me gustaría preguntarte el nombre del convencional.**

A: Julio Álvarez pinto es el abogado que defiende las pesqueras en Chiloé.

**E3: Emilio tu comenzaste al principio hablando de la época de aquella que les prohibieron hablar el idioma y que también sacaron a la Machi con todo lo que tu relatas. Sería bueno que ese episodio lo pudieras documentar y lo enviaras para poder citarlo para poder argumentar de qué manera ha habido genocidio en la historia del pueblo mapuche-huilliche.**

A: No hay problema, yo se lo envío de la misma forma como hicieron llegar la citación.

**E3: Por favor, muchas gracias, Emilio, que te vaya muy bien.**

A: Igual usted.